

APÉNDICE J

SOLICITUD DE CAMPAMENTOS—AÑO 2019

En cumplimiento del artículo 14.2.d) y 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el procedimiento para solicitar los campamentos juveniles será el siguiente:

1. El solicitante que tenga acceso al portal personal y se encuentre en situación de Servicio activo o reserva, deberá cumplimentar y enviar obligatoriamente el formulario de solicitud de campamentos desde el Portal Personal en la siguiente dirección:

<https://personalfas.mdef.es/PortalPersonal/index.html>

2. En el caso de que el solicitante no tenga acceso al Portal Personal, se contemplan las siguientes opciones:

- Si el solicitante tiene destino en la Administración Pública, deberá cumplimentar y enviar su solicitud desde la siguiente dirección de internet:

<http://sede.defensa.gob.es> (en la página web de la DIAPER y en la Intranet se encuentran tutoriales para solicitar la clave y los campamentos a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa).

- Únicamente cuando el solicitante no tenga destino en la Administración Pública, o sea expresamente autorizado por la DIAPER, podrá cumplimentar y enviar por correo electrónico el impreso de Solicitud Apéndice «J» a la siguiente dirección:

accionsocialocio@mde.es decargando este impreso desde la página web de la DIAPER:

<http://www.diaper.ejercito.mde.es/ocio/campamentos>

O bien hacerlo a través de la mencionada Sede Electrónica Central del MINISDEF.

3. En ningún caso se empleará más de un sistema para realizar la solicitud.